

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 26 de agosto de 2026

Fecha de publicación: 7 de setiembre de 2026

Electro Dunas S.A.A.

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Emisor	AAA.pe	Estable
Papeles Comerciales	ML A-1+.pe	-
Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Pilar Olaechea +511.616.0409
Associate Director Credit Analyst
Pilar.Olaechea@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
JuanCarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma la categoría AAA.pe de Emisor y afirma la categoría de AAA.pe a la Primera Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas S.A.A. (en adelante, Electro Dunas o la Compañía). Además, asigna la categoría ML A-1+.pe al Primer Programa de Papeles Comerciales. La Perspectiva es Estable.

Las clasificaciones se fundamentan en la capacidad de generación de flujos, vinculados a una concesión exclusiva a perpetuidad para la distribución y comercialización de energía en la Región Ica y zonas aledañas de las Regiones de Ayacucho y de Huancavelica, que le permite operar como monopolio natural en su zona de concesión.

Pondera también el marco regulatorio del sector y el esquema de regulación tarifaria, que considera ajustes periódicos que se trasladan a la tendencia positiva de sus ingresos, lo cual brinda estabilidad y predictibilidad. La recuperación económica de la región Ica favorece a su vez el continuo crecimiento de los clientes atendidos y de la demanda adquirida, brindando, en suma, indicadores de rentabilidad que se ubican por encima de sus pares.

Lo indicado previamente, aunado a la madurez del negocio, determina que la Compañía sea intensiva en distribución de dividendos. Esta situación no afecta su solvencia actual, pero es un tema de seguimiento por parte de Moody's Local Perú respecto a su estructura patrimonial y situación financiera futura.

Se observa como factor de riesgo el ajuste de las métricas de liquidez en los últimos periodos evaluados, siendo el factor determinante en este periodo el próximo vencimiento de un préstamo por S/100.0 millones. Además, la deuda financiera de Electro Dunas al cierre de junio de 2026 representó 3.88x el EBITDA LTM por la mayor deuda tomada para financiar *capex*, hecho que también ha incrementado el ratio de Palanca Contable (Pasivo/ Patrimonio), que se ubica por encima de sus pares, situación que también es un tema de seguimiento.

De acuerdo con lo indicado por la Compañía, esta se encuentra estructurando programas de instrumentos de deuda con el fin de reperfilarse la deuda con vencimientos en el 2026 y 2027 y financiar el *capex* del 2026, lo que otorgaría un mayor nivel de flexibilidad financiera a la Compañía. Moody's Local Perú continuará monitoreando de cerca la evolución de la estructura de financiamiento de los activos de Electro Dunas y su impacto en las principales métricas de liquidez, apalancamiento y cobertura.

Fortalezas crediticias

- Marco regulatorio del sector y el esquema de regulación tarifaria, que considera ajustes periódicos que se trasladan a la tendencia positiva de sus ingresos lo cual brinda estabilidad y predictibilidad.
- Inversiones en *capex*, que bajo el esquema en el que operan, retornan en ingresos predictibles, los que a su vez mejoran la confiabilidad y capacidad de su red.
- Experiencia y respaldo corporativo del Grupo Energía Bogotá¹, que define lineamientos financieros y técnicos conservadores para todas las empresas del Grupo.

Debilidades crediticias

- Nivel de apalancamiento por encima de sus pares.
- Continua disminución en los indicadores de liquidez y la tendencia de capital de trabajo deficitario.
- Precios de venta de energía expuestos a variaciones en el Índice de Precios al por Mayor (IPM) y tipo de cambio.
- El margen bruto se encuentra expuesto al Factor de Balance de Potencia.
- Alta competencia de empresas generadoras para la prestación del servicio eléctrico a clientes libres.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Debido a que las clasificaciones actuales son las más altas posibles, no se consideran factores que puedan mejorarlas.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Pérdida de respaldo patrimonial.
- Impacto en indicadores de cobertura por menor generación de flujos y contracción del Flujo de Caja Operativo.
- Dificultades para reperfilar la deuda e incremento de endeudamiento que impacten sostenidamente en sus indicadores de liquidez y cobertura de servicio de deuda.
- Deterioro de las métricas de solvencia y endeudamiento, así como de las métricas de cobertura del servicio de deuda.
- Cambios en la regulación existente en el sector eléctrico y/o cambios en la metodología en el Valor Agregado de Distribución (VAD) que afecten la estabilidad del negocio y la generación de ingresos.
- Materialización de riesgos políticos y desastres naturales que impacten directamente las operaciones de Electro Dunas.

Principales aspectos crediticios**Activos presentan crecimiento constante por las continuas inversiones realizadas; métricas de liquidez se reducen por próximo vencimiento de deuda**

Al cierre del primer semestre de 2026, Electro Dunas sostuvo un activo corriente de S/143.3 millones, nivel similar al de diciembre de 2025, soportado en la calidad y recurrencia de sus cuentas por cobrar comerciales netas (+3.70% respecto al cierre de 2025), en línea con la facturación del negocio regulado, caracterizado por una demanda inelástica y una base de clientes atomizada, que ha crecido de manera importante durante el periodo en análisis (2.35% respecto al cierre de 2025). Por su parte, el activo no corriente continuó su crecimiento impulsado por las constantes inversiones realizadas en activo fijo, que compensaron la reducción gradual de los activos por derecho de uso dada la mayor depreciación del periodo, y que se relaciona con las centrales térmicas de Luren, Pedregal y Nazca, así como del Banco

¹ Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con clasificación Baa3, perspectiva Estable, otorgada por *Moody's Ratings*.

de Baterías Llipata, los cuales son arrendados a Perú Power Company (PPC), empresa relacionada. Las inversiones en activo fijo (S/47.7 millones) se concentraron en trabajos de ampliación, construcción, mejoramiento y mantenimiento de redes de distribución, subestaciones y alumbrado público.

Las métricas de liquidez de Electro Dunas se redujeron a 0.35x, desde 0.52x al cierre del 2025, reflejando un crecimiento en el déficit de capital de trabajo en 104.52%, considerando que la deuda con BCI por S/100.0 millones, pasó a ser corriente por su próximo vencimiento en setiembre de 2026. Como medidas mitigantes, ELD mantiene acceso al mercado de capitales y mercado bancario, donde cuenta con líneas de crédito disponibles en un 56.79%, que equivale a US\$128.9 millones. Moody's Local Perú continuará monitoreando de cerca la posición de liquidez de la Compañía y las medidas que aplicará a fin de mitigar la situación de déficit de capital de trabajo que mantiene.

Plan de refinanciamiento financiero busca mejorar el perfil de vencimiento de la deuda bancaria, así como los indicadores de apalancamiento

Por el lado de los pasivos, estos crecieron en 4.07% respecto al 2025, principalmente por la mayor deuda de corto plazo tomada para financiar capital de trabajo, llevando a que la deuda² alcanzara un saldo de S/641.6 millones (+3.23% respecto a diciembre de 2025). Se observó una reducción en el pasivo por arrendamiento NIIF 16, asociada a la amortización de las centrales de generación distribuida de PPC y un crecimiento de 1.79% respecto al cierre de 2025 en el saldo de la deuda por el contrato de mutuo con su relacionada Contugas S.A.C. (en adelante, Contugas) por el efecto del tipo de cambio, ya que la deuda se encuentra en dólares.

El patrimonio mostró una contracción de 5.51% respecto al cierre del 2025, como consecuencia de la distribución de dividendos por S/36.4 millones, monto superior a la utilidad generada durante el año 2026 hasta la fecha, lo que, junto a los elevados montos de *capex* y márgenes ajustados, podría limitar el fortalecimiento patrimonial y reducir el margen de maniobra frente a los niveles de apalancamiento.

Por lo anterior, los indicadores de Palanca Contable (Pasivo/Patrimonio) y de Palanca Financiera (Deuda Financiera/EBITDA LTM), crecieron a 4.16x y 3.88x, desde 3.77x y 3.57x, al cierre del 2025, respectivamente.

Actualmente, la empresa se encuentra llevando a cabo un plan de refinanciamiento mediante la estructuración de programas de instrumentos con el fin de reperfilar la deuda con vencimiento en el 2026 y 2027, y financiar el *capex* del 2026, lo que otorgaría un mayor nivel de flexibilidad financiera a la Compañía. Asimismo, busca estabilizar el indicador de Palanca Financiera, de forma que se mantenga dentro de los lineamientos recomendados por GEB. Cabe mencionar que la Compañía no debe cumplir con *covenants* financieros por las deudas que actualmente mantiene, pero cumple con *covenants* establecidos dentro de los lineamientos corporativos y financieros de GEB. Moody's Local Perú continuará realizando un monitoreo cercano de la evolución de la estructura de financiamiento y su impacto en las métricas de apalancamiento, liquidez y cobertura de la Compañía.

Ajuste por Factor de Balance de Potencia, mayores costos de ventas y pérdida por diferencia en cambio reducen utilidades e indicadores de rentabilidad de Electro Dunas

Durante el primer semestre de 2026, la Compañía registró ingresos estables en S/297.3 millones, lo que refleja las características del mercado de electricidad, un mercado regulado basado en tarifas, donde la predictibilidad y estabilidad marcan los ingresos, sustentado en la mayor demanda de los clientes residenciales y el crecimiento de la base de clientes en línea con el desempeño económico de la región de Ica. Sin embargo, para el periodo en análisis se tuvo un impacto negativo por el Factor de Balance de Potencia³, que junto a un mayor costo de ventas generado por la mayor demanda de energía, resultó en un ajuste del margen bruto en 11.63% respecto al mismo periodo del 2025. Por otro lado, se observó un mejor manejo del control de gastos, ya que estos representaron 12.17% de los ingresos, inferior al 12.76% registrado a junio de 2025. Finalmente, durante el periodo en análisis, el registro de otras provisiones por S/1.1 millones y una diferencia en cambio negativa, afectaron el margen y llevaron a registrar una menor utilidad neta

² La deuda incluye la deuda bancaria, el arrendamiento operativo por NIIF 16 y el contrato de mutuo con Contugas S.A.C.

³ Mecanismo regulatorio utilizado en el sector eléctrico para calcular y ajustar las tarifas de distribución de electricidad.

(-34.38% respecto al mismo periodo del 2025), descendiendo a S/24.8 millones, afectando los indicadores de rentabilidad.

Para el cierre de 2026 y 2027, se esperan mayores ingresos determinados por el crecimiento de la demanda de la región Ica en términos de base de clientes, y la mayor demanda de energía esperada, lo que, a su vez, contribuiría al incremento tanto del margen bruto como del EBITDA.

Métricas muestran menor holgura por próximo vencimiento de deuda

Al cierre del 2025, la Compañía presentó menores EBITDA LTM y Flujo de Caja Operativo LTM (FCO) respecto al 2025 (-5.10% y 16.74%, respectivamente), afectando los indicadores de cobertura, específicamente los relacionados al servicio de deuda (a niveles por debajo de 1.0x), considerando el vencimiento de la deuda por S/100.0 millones con el Banco BCI, en setiembre de 2026.

Otras Consideraciones

El análisis financiero se realiza sobre los Estados Financieros Separados de Electro Dunas, de acuerdo con lo estipulado en la Primera Cláusula Adicional del Acto Marco de Emisión del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, al haberse dejado sin efecto el requerimiento de mantener la Fianza Solidaria de su vinculada PPC como garantía de los Instrumentos emitidos en el marco del Programa.

Soporte

Electro Dunas forma parte del Grupo Energía Bogotá (GEB), a través de su holding Dunas Energía S.A.A. El Grupo GEB es un consorcio de capitales colombianos controlado por el Distrito de Bogotá desde 1956 con operaciones en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, dedicadas a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; así como al transporte y distribución de gas natural.

En Perú tiene presencia a través de Electro Dunas, PPC, Contugas, Gas Natural de Lima y Callao S.A.- Cálidda, Cantalloc S.A.C, Isa Perú, ISA Consorcio Transmantaro y Red de Energía del Perú S.A., con una participación relevante en los sectores en donde opera, principalmente en distribución de gas natural y transmisión eléctrica.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica el Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, el cual fue inscrito en noviembre del 2020 en RPMV de la SMV, con un plazo de vigencia de 6 años, y está dirigido exclusivamente a Inversionistas Institucionales. El Programa involucra un monto de emisión de hasta US\$300 millones, bajo el cual se pueden emitir bonos corporativos y/o papeles comerciales.

A la fecha, está vigente una emisión de oferta pública dentro del Primer Programa: la Primera Emisión de Bonos Corporativos, por S/230.5 millones, emitida el 11 de diciembre de 2020, con un plazo de 10 años, con vencimiento *bullet*.

Primer Programa de Papeles Comerciales de Electro Dunas S.A.A.

En la Junta de Accionistas llevada a cabo el 22 de mayo de 2026 y 5 de agosto de 2026, se aprobó la estructuración del Primer Programa de Papeles Comerciales de Electro Dunas S.A.A. Las características se detallan a continuación:

Primer Programa de Papeles Comerciales de Electro Dunas S.A.A.	
Instrumento:	Papeles Comerciales
Moneda:	Soles o Dólares
Monto:	Hasta por un monto máximo en circulación de S/350.0 millones (trescientos cincuenta millones y 00/100 Soles) o su equivalente en Dólares
Tipo de Oferta:	Oferta Pública
Plazo de las emisiones:	364 días como máximo
Garantías:	Genérica con el patrimonio del emisor
Destino de los recursos:	Refinanciamiento de pasivos financieros; financiamiento de inversiones, otros fines corporativos generales y otros usos corporativos
Opción de rescate:	El emisor podrá rescatar los instrumentos de acuerdo con el artículo 330 de la Ley General, siempre que se respete lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley del Mercado de Valores
Modalidad:	Trámite Anticipado

Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Anexo
TABLA 1 Indicadores Clave – Electro Dunas S.A.A.

	Jun-26	Dic-25	Dic-24^{1/}	Dic-23	Dic-22
Activos (S/MM)	1,013	993	926	810	747
Ingresos LTM ^{2/} (S/MM)	582	581	571	325	489
EBITDA LTM (S/MM)	165	174	172	158	148
Deuda Financiera ^{3/} / EBITDA LTM	3.88x	3.57x	3.32x	2.07x	2.37x
EBITDA LTM / Gastos Financieros LTM	5.28x	5.55x	5.98x	8.17x	9.22x
FCO LTM / Servicio de la Deuda	0.74x	2.06x	1.04x	5.12x	4.99x

1/ A partir de la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2024, se consideran Estados Financieros Separados de Electro Dunas. Para el 2023 y 2022 se consideraron los Estados Financieros Combinados de Electro Dunas y PPC.

2/Últimos 12 meses

3/Incluye contrato de mutuo con Contugas

Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior ^{1/}
Electro Dunas S.A.A.				
Emisor	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable
Primer Programa de Papeles Comerciales – Clasificación de programa de emisión de deuda a corto plazo (Moneda local y extranjera)	ML A-1+.pe	-	-	-
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda – Primera Emisión de Bonos Corporativos - Clasificación de emisión deuda en moneda local de largo plazo	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable

^{1/} Sesión de Comité del 30 de abril de 2026

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Separados Auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025 y Estados Financieros Separados No Auditados al 30 de junio de 2026 y 2025 de Electro Dunas S.A.A. e información adicional proporcionada por la Compañía. Asimismo, se han utilizado los Estados Financieros Combinados Auditados al 31 de diciembre de 2022 y 2023 de Electro Dunas S.A.A. y Peru Power Company S.A.C. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **AAA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AAA.pe** cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
- **ML A-1.pe:** Los emisores clasificados en **ML A-1.pe** tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Empresas no Financieras - (13/May/2021), disponible en <https://www.moodyslocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Empresas no Financieras - (13/May/2021), aprobada por el Directorio el 13 de mayo de 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 31 de agosto de 2026, los ingresos percibidos de Electro Dunas S.A.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.088% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [ir.moodyratings.com](https://www.moodyratings.com/investor-relations) bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus

siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.